



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0001713/2017

CÓRDOBA, 21 ABR 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Dirección de la Carrera de MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE, solicita rectificación del VISTO y del Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 1679/2016; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error y el mismo debe subsanarse;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art.1º).- Rectificar el VISTO y el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 1679/2016:

DONDE DICE:

- ..."Paula MUÑOZ MOSTAZA"...

DEBE DECIR:

- ..."PAULA MUÑOZ MOSTAZO"...

Art.2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada

[Firma]
 Prof. Ing. ...
 SECRETARÍA ...
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma]
 Mgter. Ing. PABLO G. RECARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 409